

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:10 mañana, 2:25 y 4 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3:35, 7:55 m. y 5:15 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 5:40 t.  
De La Puebla para Manacor: 8:20 mañana, 2:45 y 5:40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2.298 contiene las disposiciones siguientes:

- Gobierno de provincia.**—Anuncia la subasta para el acopio de materiales de la carretera de Palma á Capdepera. Otra por la enagenacion de tres minas.
- Diputacion provincial.**—Precio á que se ha de abonar la racion de suministros hechos al ejército ó Guardia civil.
- Ayuntamiento de Palma.**—Pliego de condiciones de la subasta para la conclusion del depósito de agua de la calle de Palacio.
- Comision provincial de defensa contra la Filoxera.**—Circular á los Alcaldes marcando un plazo fatal para la recaudacion del impuesto sobre el viñedo.
- Ayuntamiento de Sansellas.**—El reparto de consumos queda en secretaria á los efectos de reclamacion.
- Banco de España.**—Anuncia el nombramiento de un nuercaudador; y los dias que recaudará en cada pueblo.
- Audiencia de Palma.**—Hace publica una sentencia en un pleito de menor cuantía que sigue Jaime Femenias contra Juan Morey ambos de Manacor.
- Inzgados de 1.ª instancia.**—El de la Lonja.—Segundo edicto á los que se crean con derecho á mantener el embargo del predio Son Campos.
- El de Manacor.**—Edicto haciendo publica una solicitud de inclusion en el censo electoral.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 28 de Octubre de 1881.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y cuarto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Presta juramento el señor Gomez Diez.

El señor VIVAR apoya una proposicion de ley sobre servicio de vapores-correos de Cuba y Puerto-Rico.

El señor ALCALA DEL OLMO pregunta al ministro de Ultramar sobre el servicio de vapores-correos de Cuba y Puerto-Rico á la Peninsula.

El ministro de ULTRAMAR contesta satisfactoriamente.

Rectifica el señor Alcalá del Olmo.

Dáse cuenta de la constitucion del tribunal de actas graves.

Entrase en la órden del dia y se da lectura de una enmienda del señor Pidal y Mon, que dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que al final del artículo 8.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona se añada el siguiente:

Pero considerando que la independencia y libertad del Sumo Pontífice constituyen la garantía esencial de la independencia de la Iglesia y de la libertad religiosa de los católicos españoles; considerando que los derechos y deberes del gobierno español, que con relación á la libertad del Sumo Pontífice nacen de este principio, no han disminuido ni aun con el reconocimiento del reino de Italia; antes han aumentado, á juicio de los mismos autores de este reconocimiento, que, según pública y solemnemente declararon, tuvo por móvil principal el de poder velar con mejor resultado por la independencia de la Santa Sede; considerando que el hecho mismo de la destruccion del poder temporal no ha podido hacerlos desaparecer, como lo demuestran las garantías solemnemente dadas por Italia, que, al ocupar los dominios temporales de la Santa Sede, ha tomado voluntariamente sobre sus hombros el cargo y la responsabilidad de mantener incólumnes la libertad y la independencia del jefe supremo de la Iglesia, el Congreso tiene el sentimiento de manifestar á V. M. que la conducta seguida por su gobierno responsable con motivo de los inicuos atentados de Roma, no responde á los deberes de un gobierno del rey católico de España, y espera que en adelante haga uso de todos los medios licitos y convenientes para asegurar por su parte la independencia y libertad del Pontífice, indispensables para el bien de la religion que profesa la casi totalidad de los españoles.

Palacio del Congreso 26 de Octubre de 1881.—A. Pidal y Mon.—A. Cánovas del Castillo.—El marqués de Narros.—Joaquín Lopez Dóriga.—Marqués de Pidal.

El señor PIDAL Y MON describe varios de los hechos importantes que han contribuido principalmente á determinar la actual situacion de Roma fijandose con especialidad en la caída del poder temporal de los papas y en la unidad de Italia.

Estudia la política de Italia, y dice que todas las promesas que acerca de la libertad é independencia del soberano Pontífice diera en repetidas ocasiones, se han traducido en los actos vandálicos de Roma, que tanta indignacion han causado en el mundo católico.

Ocupase de la circular del gobierno italiano, despues de los desórdenes ocurridos en el acto de la traslacion de los

restos mortales de Su Santidad Pio IX, de cuyo documento dice que, á semejanza de Neron que acusaba á los cristianos de haber incendiado á Roma despues de haberla puesto fuego él mismo, el gobierno de Italia culpaba á los católicos de los desórdenes.

Dice que en este asunto el gobierno español puede seguir dos caminos, ó el de la temeridad generosa ó el de la dignidad y de la prudencia; pero que ha preferido seguir el de la abdicacion y de la debilidad.

Ante este triste espectáculo, no podian faltar las protestas de los obispos, y el cardenal arzobispo de Toledo se encargó de recoger la bandera que el gobierno habia dejado en el suelo.

Compara la nota dirigida por el gobierno español al Vaticano, con el telegrama dirigido por aquel al gobierno de Italia acerca de la pastoral del cardenal arzobispo de Toledo y concluye de esta comparacion, que fué cortés con el gobierno italiano, más que por su fuerza por su debilidad, negando en cambio el consuelo al santo padre, que era lo único que reclamaba en su nota.

El gobierno ha obrado en este asunto como podria hacerlo un hijo abandonado reprendiendo á su madre atropellada y transgiriendo con el agresor.

(Muestras de aprobacion en la minoria conservadora. Aplausos en la mayoría.)

Niega que esta cuestion tenga carácter internacional, como no sea la institucion angusta del pontificado.

Sostiene que la pastoral del arzobispo de Toledo es agena á la política; es una protesta contra los hechos vandálicos de Roma, ante los cuales no podia pasar en silencio el episcopado español, mucho más cuando el agravio se inferia en la capital del orbe católico, en el corazon del mundo católico.

¿Podia ser esta cuestion agena al sagrado ministerio de un pastor de la iglesia, que veia ultrajados los restos de un Pontífice?

Indica la importancia que en el catolicismo ha tenido siempre el poder temporal de los Papas, y cita las cartas de Federico II á Voltaire y la opinion de éste de que atacando al poder temporal se atacaba á la existencia del catolicismo, porque así se acababa antes la comedia.

Recuerda tambien las frases de Thiers, que entendia que la cuestion sobre el poder temporal produciria un cisma de mayor trascendencia que el de la reforma, porque si ésta habia hecho que se desprendieran algunas ramas frondosas; no atacaba sin embargo al tronco. (*Prostas y risas en la mayoría.*)

Os reis de Thiers, os reis de Visconti-Venosta que ha emitido igual opinion, os reis de tantos pensadores que así han hablado respecto de este asunto? Pues todavia tengo otras notas de escritores no menos autorizados, [para vuestra ilustracion y recreo. (*Risas en la mayoría.*)

No me sorprenden vuestras risas. Seguro estoy que el ministro de Estado ó el digno individuo de la comision que se dispone á contestarme, seguirá vuestro ejemplo y empezará su discurso diciendo que yo he convertido el congreso en concilio y que mi discurso ha sido un sermón. (*Risas en la mayoría.*)

Declara que al estrechar entre las barras de la dialéctica las notas del ministro de Estado del gobierno español de Italia y al Vaticano, no ha encontrado en ellas, dicho sea sin ofensa al señor marqués de la Vega de Armijo, nada en su fondo.

Compara la actitud seguida con ocasion de los desórdenes de Roma, por el señor ministro de Estado, con la que adoptó el mismo señor marqués de la Vega de Armijo al ocurrir los vituperables actos cometidos al celebrarse en Madrid el 25 aniversario de la exaltacion al sòlio pontificio del papa Pio IX.

Recuerda la proposicion que el señor marqués de la Vega de Armijo presentó entonces protestando de la política seguida por el gabinete que presidia el señor Sagasta, y al cual calificó de gobierno de Berberia, por no haber sabido evitar los desórdenes de que fué teatro Madrid, mucho mas cuando se sabia que estaban preparados con anterioridad.

Ahora si que hecho de menos los aplausos y las risas de la mayoría. (*Aprobacion de la minoría.*)

Invoca los sacrificios hechos por España en pró del catolicismo, y las batallas reñidas gloriosamente en Italia en defensa de los intereses del catolicismo.

(El señor CASTELAR dice: ¿Y el saco de Roma?)

Que pida que haga el rey Humberto tanto si quiera como lo que hizo el emperador Carlos V en defensa del partido.

Lamenta que el papa Leon XIII continúe en su cautiverio. (*Risas en la mayoría.*)

No alcanzo el alcance de vuestras risas. Yo no impondría mas castigo á los que se rien que encerrarlos en este palacio durante once años consecutivos.

Increpa al gobierno porque no ha hecho nada en pro del venerable anciano que está preso en el Vaticano.

Termina deplorando que España no proteja como católica al Vaticano, el cual podrá decir: Tu quoque inimice. ¿Tu tambien enemiga mia, España?

El señor GAMAZO (de la comision) declara que la cuestion que se debate es eminentemente política, porque caracte-

teriza la nueva senda que hoy empieza el partido liberal con servador al que ya pertenece el señor Pidal y Mon.

Afirma que se califica injustamente al gobierno italiano por su política en pro de la unidad del reino, y debate los cargos formulados con motivo de los últimos acontecimientos de Roma.

Entra á ocuparse en lo que al poder temporal se refiere. Según el orador, esta cuestion no es hoy política, ni religiosa; es un mal, es un desórden, es un caos en la diplomacia europea, que solo puede hacer cesar la franqueza de las promesas, y las garantías acordadas. Los acontecimientos que todos lamentamos, surjen siempre donde quiera que hay malvados, se realizan contra toda prevision y precaucion, y así se esplican delitos como los que intentan los malvados que atentan contra el rey Humberto, contra nuestro augusto monarca, contra un presidente que hace poco murió á consecuencia de las heridas que le infiriera un criminal.

Entiende que no es necesaria la intervencion directa de España en lo que á la independencia del papa se refiere, sin que por esto pueda decirse que España renuncie á su historia y á sus ideales religiosos.

El ministro de ESTADO empieza manifestando que prescindirá en su discurso de todo cuanto sea puramente personal.

Extraña los cargos que se formulan contra el gobierno por su política, y se olvide que el gobierno liberal-conservador no ha hecho nada en pró de la libertad y la independencia del Pontífice, por la que con tanto calor ha abogado esta tarde el señor Pidal y Mon.

Demuestra que el gobierno actual ha cumplido honradamente con su mision cerca del venerable sacerdote, y á la vez ha respetado escrupulosamente el derecho internacional y los compromisos contraidos.

¿Quería el señor Pidal, añade el ministro de Estado, que España enviara sus soldados para que lucharan con doce criminales? No: sobre que ya han sido castigados por el Código penal-italiano.

Ataca la pastoral del cardenal arzobispo de Toledo, y confirma con sus declaraciones la conducta seguida por el gobierno en este asunto.

Rectifican los señores Pidal y Mon, ministro de Estado y Gamazo.

El señor PIDAL Y MON rectifica, y explica el alcance de su enmienda y termina diciendo que será muy de sentir que al recaer votacion ésta represente el espíritu de secta, mucho más, cuando se sienta en el banco azul el ilustre general Martinez Campos. (*Risas en la minoría conservadora.*)

Procedese á votacion nominal, y es deshechada la enmienda por 204 votos contra 28.

Se da lectura de la enmienda del señor Portuondo.

El señor PORTUONDO ruega al presidente le reserve el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE. Se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

### SENADO.

Sesion del dia 27 de Octubre de 1881.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos veinticinco, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El ministro de HACIENDA explica por qué no fué ayer esplicito al hablar de la prórga del tratado de comercio con Francia, diciendo que así lo hizo, por tratarse de un acto internacional. A la vez manifiesta que ayer quedó firmada la prórga.

El marqués de SAN CARLOS pide se haga una rectificacion en el extracto de la sesion de ayer.

Se reanuda en debate sobre instruccion pública.

El señor ALONSO RUBIO felicita al ministro de Fomento por haber devuelto sus cátedras á los profesores separados, y se lamenta de que la política, que debe quedarse en los umbrales, invada las escuelas.

Dice que la circular del señor Orovio esta ya juzgada: pero que fué inoportuna, así como la del señor Albareda, pues una y otra se han publicado para crear conflictos.

Censura que en el periodo de la revolucion se terminarán en dos años las carreras, quedando al alumno el derecho de matricularse en las asignaturas que creyera conveniente.

Afirma que el profesor debe hacer el programa, pero paro fijar los límites de cada asignatura y para que un profesor no invada el terreno de otro, la direccion de Instruccion debe intervenir en la formacion de programas.

Esponde varios razonamientos para demostrar que el profesor no debe tener omnimoda libertad de enseñanza.

Dice que la aplicacion del código penal es insuficiente y son necesarias las leyes académicas.

Termina diciendo que quiere la libertad del pensamiento y la independencia del profesor, pero con la intervencion del estado.

El señor MERELO hace constar que los calificativos de «funesta, malhadada e inoportuna» aplicados á su circular de 26 de febrero no lo han sido solo por sus enemigos; sino tambien por sus propios amigos los señores Moreno Nieto y Alonso Rubio.

Dice que la circular se prestaba á la interpretacion malévola de querer comprar por el sueldo las conciencias de los catedráticos.

Parodiando á *El Figaro*, dice: se ha arraigado en España una libertad de enseñanza que permite al profesorado cumplir su mision sin mas trabas que la intervencion, censura ó fiscalizacion del rector, del director de Instruccion pública del concejo ó de alguna otra autoridad.

Dice contestando al señor Mena y Zorrilla, repite que S. S. tomó parte directa en el proceso del catedrático absuelto por el supremo tribunal de justicia, en cumplimiento de los deberes de su cargo.

El señor CALLEJA se muestra conforme con la primera parte del discurso del señor Moreno Nieto.

Niega que los profesores que han tomado parte en la discusion hayan indicado siquiera que en la cátedra se esplique contra el dogma, contra la religion.

Termina haciendo consideraciones sobre la separacion de los catedráticos de la universidad de Madrid.

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ hace constar que jamas prestó su equiescencia á la circular del señor Orovio.

Dice que el órden de cosas sobre enseñanza creado por la circular del señor Albareda ofrece en la ley comun más garantias á la religion y á las instituciones que los reglamentos y leyes académicas.

El marqués de SAN GREGORIO pide que los profesores se sometan siempre á la jurisdiccion académica.

El obispo de SALAMANCA se extraña de que el ministro de Fomento cite á los obispos extranjeros para determinar su criterio sobre la libertad, y no á los prelados españoles, con quienes mantiene el gobierno continuas relaciones.

Hace constar la comunidad de ideas y creencias del episcopado de todo el mundo.

Dice que la separacion de la iglesia y el Estado significaria en España lucha, y lucha larga.

Nosotros, dice, defendemos la armonia entre la iglesia y el Estado, sin que ni uno ni otro usurpen atribuciones que no les pertenecen.

Declara que á pesar suyo se ha consagrado en la Constitucion el principio de tolerancia religiosa; pero dado el derecho consitucional acudirémos á los poderes del Estado para que defiendan el dogma y la moral cristiana.

Dice que el error pone á veces por máscara la mágica palabra de libertad.

Nos oponemos dice, á la libertad de las pasiones, á la libertad del error. Por esto, añade, combatimos que se permita explicar contra la fe, porque los alumnos la perderian á las primeras lecciones.

Protesta contra las palabras de que el dogma y la monarquia no deben ser el limite de las esplicaciones del profesor, palabras que cree haber leído en los extractos de las sesiones.

Ensalza el discurso del señor Moreno Nieto, cuya elocuencia llamó fascinadora. En su primera parte se declaró entusiasta por la ciencia, y en la segunda marca los limites de la libertad en el dogma y en la monarquia. Este, dice, es nuestro criterio.

La instruccion pública, dice, está viciada, porque el Estado se toma atribuciones que no le pertenecen.

Dice que las conferencias de Colon en la Universidad de Salamanca, son pura pábula.

Da á conocer la importancia de la universidad en los fines del siglo XV, verdadera fuente de conocimientos morales y religiosos.

Se estasia recordando la definicion que el rey sábio daba á la Universidad de donde salió la corte de sabios, diciendo: *ayuntamiento de nuestros discípulos y nada más.*

Muestra su vasta erudicion refiriendo detalles de las conferencias de Colon en el convento de San Estéban de Salamanca, primer sitio donde se halló apoyo el ilustre genovés.

El señor marqués de OROVIO hace un grande elogio del discurso del obispo de Salamanca.

El marqués de MOLINS rectifica tambien. Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS.

Madrid 30.—Un elocuente y peritísimo discurso del señor Arzobispo de Valencia, en apoyo de la tolerancia religiosa, puso término ayer á los debates que venian siguiéndose en el Senado. Los últimos fuegos sobre el asunto, en fuerza de ser insignificantes, no merecen el honor del comentario; redujéronse simplemente á varias protestas, rectificaciones y á una interrupcion, que costó cara á su autor, el conde de Torrealanz.

Y si para muestra, como dice el adagio, un boton basta, bien puede asegurarse que han venido muy á menos los conservadores. En una cuestion tan principal como lo es la libertad ó esclavitud de la ciencia, desligada, ó en relacion respectivamente con el dogma, los individuos del canovismo han manifestado tantos criterios cuantos son los oradores que han tomado parte en el debate. Los señores Mena, Molins, Orovio, Moreno Nieto y alguno que otro *ejusdem furfuris*, todos pertenecen al canovismo; pero ni aunque militasen en distintos bandos se hubieran mostrado tan diferentes en sus apreciaciones. Todos han tenido entre sí algunos puntos de contacto; pero háse visto palpablemente que cada cual atendia en único término á salvar su personalidad de la tormenta que promovió la interpelacion del furibundo ex-fiscal del Tribunal Supremo.

A los pocos momentos del combate, el señor Molins quedó inutilizado; el presidente del Ateneo dirigió sus tiros contra Orovio; y este y el de Mena se vieron acosados por doquier. Ya no les fué posible levantar cabeza; pero cuando á fuerza de tenacidad y de sacrificios iban enderezándose de la postura en que les dejaron los señores Merelo, Calleja, Fernandez y Gonzalez y ministro de Fomento, dos prelados, el obispo de Salamanca y el arzobispo de Valencia, levantaron

su voz para desautorizar tambien las intransigencias del de Orovio y del de Mena.

Con lo cual, y despues de la nota del Mensaje, los conservadores han quedado lucidos en el Senado. El paso atrás que se advierte en su conducta y á que viene á dar la síntesis la enmienda del señor Pidal, firmada, coreada, aplaudida y votada por los consejeros, no ha sentado bien en aquellas regiones para las cuales se dió. El neo-catolicismo desprecia estas hipocresias y el catolicismo á secas las rechaza.

El señor Romero Robledo no oculta su disgusto, la soberbia de Cánovas se siente herida por la soberbia de los hisa-res, y todo indica que van preparándose los acontecimientos para dar cima á la empresa de aquellos señadores despiertos de que no ha mucho tiempo les hablaba. Ya hoy se dice en el salon de conferencias que al ex-ministro antequerano no le queda otro recurso, ante el retroceso de los suyos, que fusionarse con los antiguos centralistas y campistas, bajo la jefatura de Sagasta, el dia en que á la fusion constitucional le llege su San Martin. Falta que el duque de la Torre manifieste, siquiera por indicios, hallarse dispuesto á ponerse al frente de los demócratas dinásticos.

Y tuvo el señor Portanondo que retirar al fin y al cabo su enmienda. Intervinieron en este debate á última hora los señores Armas, conservador y diputado cubano, y Alcalá del Olmo, fusionista de Leon y Castillo. Para el primero, todo lo que ha hecho este gobierno en pró de los intereses ultramarinos lo hubieran hecho andando el tiempo los conservadores. Asimilacion y no autonomia quieren los fusionistas; este mismo es el ideal de sus amigos, bien que á la hora presente; porque si tal pensaban antes, poco se conoció mientras ejercieron el poder.

El señor Alcalá del Olmo, diputado por Puerto-Rico, es con seguridad una de las conquistas del señor Posada Herrera. Entiende la asimilacion lo mismo que se sirvió explicarla, frases textuales, el ministro de Ultramar; quiere lo que el ministro quiera, le parece bien lo que el Gobierno haga, sueña lo que el Gobierno sueñe, y, por decirlo de una vez, es tan papista como el mismo papa. Un centenar de estos diputados debe valer un imperio. Las provincias, reconocidas al cielo é independencia con que defienden sus intereses, deben levantarlas estatuas; y cronistas y poetas no cumplirán sus altos fines si no transmiten los timbres de su inmortalidad á las futuras generaciones. Como emblema de su nobleza, en uno de los cuarteles de su escudo de armas deberá pintarse un borrego, y en la parte superior, con el cayado al hombro, al de Posada, en traje de pastor. Y colorin colorado, todo el conjunto servirá para entretener bobos de Coria, y advertir á los cándidos para cuando lleguen nuevas elecciones.

Los dioses de la paz penetraron anoche en el recinto donde celebran sus juntas los progresistas demócraticos. En veinticuatro horas, no mas que en veinticuatro, las pasiones hubieron de entibiarse, los ánimos se calmaron, y hasta volvió á renacer la esperanza de un arreglo. Quiera el destino que así sea, por bien de la libertad y de la democracia y que la eleccion de mesa se celebre esta noche con la misma sensatez y cordura con que anoche se llegó al acuerdo de conceder voz y voto á periodistas y diputados. En esto se está hoy, llamando la atencion que sea el señor Figuerola uno de los que mas accesibles se presentan á una transaccion que haga de todas las parcialidades un partido sério, robusto y disciplinado. Pero es difícil que esto suceda, cuando se llegue al tema de la benevolencia, problema insoluble á mi entender, dada la intemperancia de unos y de otros y atendiendo además al deseo unánime de que todo se vea claro como el sol del medio dia. La carta del señor Zorrilla á los comités no ha satisfecho ni con mucho al señor Montero Rios; y éste parece ser el que provocará la excoision, para dar lugar al rompimiento. Mas como digo antes, hay esperanzas de un arreglo á satisfaccion de todos y en esto se trabaja desde anoche.

Y tendremos tambien esta semana banquete municipal. El miércoles, y en el restaurant Lhardy comerán opíparamente nuestros ediles, presididos por el señor Abascal, en celebracion de no sé qué felicidades que se le entran por las puertas á nuestro municipio. Y á decir verdad, el tema de las comilonas es tan socorrido que sirve para todo. Que están en la últimaagonia los fondos municipales; banquete para poder sufrir tanta amargura. Que se negocia un empréstito; banquete en su celebracion. Que piden los acreedores, banquete porque piden. Que no piden; banquete porque no piden.

Y así se pasa la vida  
y así se viene la muerte...  
tan callando...

Las reuniones de diputados y senadores de las respectivas provincias, menudean á mas y mejor. Esta tarde ha tocado el turno á los de Granada para acordar la forma en que deben exponer al gobierno sus cuitas ferro-carrileras y otras de semejante indole.

La Comision de actas ha acordado ya la admision del señor Montero Rios como diputado por acumulacion, para cuyo cargo ha obtenido 10,880 votos.

Los círculos políticos desanimados; no es de extraño habiendo corrido de toros y siendo los directores de la fiesta Lagartijo, Carrito y Cara-Ancha. Vale.—*Nicéforo*.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 31.—Inauguróse anoche el círculo democrático-dinástico asistiendo 300 sócios, notándose la presencia de los duques de la Victoria y Veraguas, de los señores Sardoal, brigadier Castellvi y Moret.

El señor Sardoal, terminado el bufet, pronunció un discurso diciendo que representaban sus amigos la tradicion del partido radical que quiso aliar la democracia y la dinastia el año 1869 siendo de circunstancias el voto dado despues á la República.

Tambien pronunció un discurso en igual sentido el señor Moret, recordando el asesinato del general Prim, que dijo señalaba una época de grandes trastornos y aseguró que tendria necesidad de grandes luchas y grandes sacrificios el nuevo partido.

Un gran ramo de flores que adornaba la mesa del bufet fué enviado á la viuda del general Prim.

Madrid 31.—En el Centro militar español hubo anoche reñida eleccion para la Presidencia, quedando elegido el general Lopez Dominguez por 457 votos contra 329.

El resultado de la discusion del Comité Central democrático, despues de quedar derrotada anoche la fraccion Martos, será afirmar las soluciones y procedimientos extremos segun el criterio del señor Ruiz Zorrilla.

La fórmula que sostiene el señor Martos consiste en afirmar la República por medio de la lucha legal.

Caso de ser rechazada esta fórmula los amigos de Martos y Montero Rios abandonarían el comité y despues dirigirán un manifiesto al país, explicando la ruptura y las bases en que inspirarán su política, consignando la constitucion progresivamente interpretada, afirmando la República, excluyendo la tendencia federal orgánica é inorgánica y proclamando la lucha.

Paris 31.—El rey Humberto ha partido de Viena de regreso á Italia renunciando al proyectado viaje á Berlin por demasiado hostil á Francia.

Segun mis informes, en la entrevista celebrada por Depretis y Mancini con el conde Andrassy en Viena, halláronse contormes en que Italia debía proteger con eficacia al Vaticano, reprimir los elementos socialistas y republicanos italianos, rechazar el apoyo de los partidarios de la Italia irredenta é impedir que se resuelva la cuestion de Oriente en sentido favorable á Rusia ni favorable á Inglaterra, uniéndose para estos fines Italia, Austria y Alemania.

Madrid 2 de noviembre.—Los demócratas martistas comunican á los Comités de provincias su ruptura con los elementos del partido democrático-progresista capitaneados por el señor Ruiz Zorrilla, y añaden que preparan la reorganizacion del partido basada en la política templada absolutamente legal y en la separacion completa de los elementos federales de todos matices.

Mañana se reunirán en un banquete los diputados y ex-diputados, senadores y ex senadores de la fraccion Martos y obsequiarán á este adhiriéndose á la política que ha trazado á la política de Ruiz Zorrilla.

Además discuten ahora los martistas si conviene dar un manifiesto al país ó si habrán de limitarse á exponer al señor Martos en el Congreso la actitud de esta fraccion, en cuyo caso harán una gran tirada de su discurso, especie de programa que será remitido á los comités y amigos de provincias.

Los amigos del señor Salmeron dicen hoy que en modo alguno se conformará éste en que siga el señor Ruiz Zorrilla la conducta personal que estime conveniente, lo cual supone que continúan las disidencias en el seno de la fraccion zorrillista y salmeronista que derrotó anoche la política del señor Martos.

Madrid 2 Noviembre.—En la sesion de anoche el comité central democrático continuó el debate de la proposicion presentada anteanoche por los martistas impugnándola el señor Garcia Alvarez, salmeronista.

Despues la defendió el señor Pacheco, martista, recordando que á raiz de la revolucion, se formó el partido republicano y llegado al poder resultó carecer de identidad de principios, cupo ejemplo, dijo, no debía repetirse, siendo conveniente ver si hay ahora unidad de miras.

Sostuvo ser una inmoralidad la existencia de dos políticas por no cumplirse ninguna, y pidió la unidad política.

Reconoció que hubo unidad antes de subir Sagasta y que despues unos predicaban revolucion y otros benevolencia, yendo aquellos á quejarse al señor Zorrilla.

Que estas disidencias motivaron las conferencias de Biarritz, acordando la lucha legal y dejando al señor Zorrilla en libertad de accion, lo cual significa dos políticas, siendo imposible así la existencia del partido.

Sostuvo la necesidad de definir la tendencia del partido, huyendo de las afinidades federales y esto dio margen á una interrupcion, protestando algunos de no arrepentirse de haber sido federales y diciendo el señor Martos que tampoco se arrepentia de haber sido monárquico, pues la monarquia de D. Amaleo dió más libertad que despues el gobierno de la República.

El Sr. Pacheco continuó insistiendo en la necesidad de determinar las tendencias del partido pues la República federal, dijo, asustaba al país.

Despues combatió la proposicion el señor Muro, salmeronista, reconociendo la necesidad de una oposicion, pero oposicion de principios, enérgica y justa, aplaudiendo los actos plausibles.

La tendencia del partido, sostuvo estar bien definida en el manifiesto de abril y confirmada en las conferencias de Biarritz, declarando no ser el partido democrático-progresista, ni federal pactista, ni unitario.

Dijo que se susurraba haber incompatibilidades personales y que lo dudaba conociendo el patriotismo de los señores Martos, Salmeron y Zorrilla, lamentando la ausencia de este que debía estar en Madrid dirigiendo el partido, y si hay esas diferencias debe prescindirse de dichas personas, pues el partido no necesita de forzadas individualidades.

Despues de hablar otros oradores hizo uso de la palabra el señor Martos, interpelado por el señor Muro, sobre si mantiene los acuerdos de Biarritz.

El señor Martos declaró calumniosos los rumores sobre disidencias personales.

La crisis del partido dijo que tenia otro origen recordando se hicieron grandes esfuerzos despues de la restauracion hasta firmar el manifiesto de abril.

Dijo que faltaba antes la organizacion, habiendo levantado el señor Zorrilla en Paris la bandera revolucionaria, considerándola é inconveniente atendiendo ó que no se hacen revoluciones para destruir si no para organizar y establecer el órden que solo se consigue teniendo primero organizados los partidos de gobierno.

Entendió que debía reorganizarse el antiguo partido radical y reivindicar la revolucion de setiembre, que pretendian usurpar los castelaristas, y que ha consecuencia de todo esto hubo una junta en casa del señor Figuerola, acordándose abandonar el retraimiento acudiendo á la lucha legal.

Seguidamente busco en Paris á los señores Zorrilla y Salmeron, algo desavenidos entonces, sobre el propósito de formar el partido democrata progresista y llegar á una república honrada, educando las clases sociales, pues hay necesidad de aprender á ser ciudadano, armonizando las clases extremas y las clases conservadoras como garantia de órden, como dijo, Gambetta, realizando el consorcio del proletariado y la clase media.

Paz y concordia, dijo, que eran actos y no palabras y los actos no habian venido á confirmar las palabras.

El remedio de las disidencias no está en fingir sino en practicarlo, aunque é lo considera imposible.

Los representantes de las provincias se hallan reunidos por órden del señor Zorrilla, jefe reconocido de todos aunque hoy la jefatura la resume solo el Comité y Zorrilla, pidió esta reunion porque entiende que debe persistir la política revolucionaria y el opina de distinto modo.

Este punto grave é imposible de conciliar producía que-

jas de los partidos sobre la conducta templada cuando prevalecía la actitud revolucionaria y vice-versa por que no pueden dominarse los impulsos de la conciencia y esto impide marchar.

Hay necesidad de definir la respectiva conducta y el respectivo criterio, siendo indudable que hay diferentes tendencias, por cuya virtud se apeló á las conferencias de Biarritz y se buscó laboriosamente una fórmula de transacción.

Mediante esa fórmula se ha llegado hasta aquí, autorizando al señor Zorrilla á vivir en París, debiendo hacerse otra cosa.

Los señores Salmeron y Zorrilla y otros se inclinan á la aproximación al señor Figueras, y él lo cree funesto, siendo imposible dejar pendientes disidencias tan graves, deduciéndose de aquí la necesidad de anular los acuerdos de las conferencias de Biarritz.

Es triste la separación, pero es más triste una vida de recelo, de inacción, de desconcierto, de incapacidad é impotencia, y acaso los que se queden, siendo inevitable la ruptura, podrán entenderse y hacer la felicidad del país.

Terminado el discurso del señor Martos, pidióse la lectura de la carta del señor Zorrilla antes de proceder á votar la proposición.

Fue leída la carta, la que comienza el señor Zorrilla excusándose de asistir al Comité por exigir el partido que permanezca en París, y porque no volverá á España hasta ver reparadas las injusticias hechas á sus correligionarios y mientras haya uno solo fuera de la patria sin obtener reparación.

En las conferencias tenidas en París con los Sres. Martos y Salmeron, dice que defendió que solo podía organizarse partido desde el poder.

La carta afirma tener el manifiesto de abril bien definida la línea de conducta del partido.

Rechaza el planteamiento del problema de revolución ó benevolencia, pues no sostiene estos extremos.

No puede dispensarse benevolencia con fundamento á la actual situación y la cuestión queda reducida al problema de benevolencia ó oposición.

Dice que solo puede haber oposición y lucha permanente, considerando al actual gobierno como á otro cualquier adversario, pues unicamente podia justificarse la espectación en los primeros dias, habiéndose visto que continúan fuera en España los demócratas deportados y que permanecen la ley de imprenta y la restricción del sufragio.

Dice que se vive por la tolerancia del gobierno, habiendo fundamentalmente menos libertad que durante los gobiernos de la union liberal.

Insiste en el abandono de la benevolencia desplegando la bandera del partido, redoblando y acomodando los medios de oposición enérgica á todo trance, no implicando esto emprender una política de fuerza solamente ni la política contraria únicamente.

Concluye diciendo que lamentaria que se siguiera solamente una de estas dos políticas y que en caso de quedarse solo, continuará desplegando la bandera del manifiesto de Abril.

Que estén seguros todos de que no llevará el partido á una lucha ridícula ni comprometerá á los amigos en una lucha sin éxito.

Votada enseguida la proposición del señor Martos, fue desechada por 47 votos contra 23 absteniéndose 6, y votando juntos los salmeronistas y martistas. (1).

Queda derrotada la política del señor Martos, quien parece dará un manifiesto.

Hoy habrá tambien sesion, pero asistirán solo los salmeronistas y zorrillistas, y presentarán una proposición consignando las declaraciones de la carta del señor Zorrilla que votarán como conducta del partido y resultado de la reunion del comité central.

(1) ¿Querrá decir zorrillistas?

LOCAL.

Entre los proyectos del ministro de Hacienda figura el de suprimir todas las rifas de carácter permanente.

Plausible sería la adopción de semejante medida, porque además de las rifas permanentes que se hacen por cuenta del Estado, ofenden tambien la moralidad é inclinan á dedicarse á los juegos de azar, esa infinidad de rifas que se celebran bajo pretextos piadosos, pero con fines políticos harto visibles.

Los castellaristas no satisfechos con los apelativos de posibilistas y gubernamentales con que se engalanaban, han resuelto despues de séria deliberación en una de las secciones del Congreso, llamarse en lo sucesivo Republicanos Históricos, con lo cual han venido á cargar con otro epíteto tan falto de sentido como los anteriores.

Como se conoce que al frente de los posibilistas figura un académico.

A las 5 de la mañana ha llegado el vapor correo *Lulio* procedente de Barcelona con 21 pasajeros baliga y efectos.

Y, á las 6 lo ha verificado el *Palma* de igual procedencia con 16 pasajeros y carga.

Ya sabemos la causa principal de los sucesos de Saida, la cual, es el abandono espiritual en que tenemos, á nuestros compatriotas, los que no serán respetados por las autoridades francesas ni por nadie mientras no construyamos por lo menos un templo católico en Oran, una obrería y un hospital; esto es segun el parecer del padre Cata, misionero español residente en Oran, dado á él al Sr. Obispo de Barcelona y hecho público en el Diario de dicha capital.

A nosotros nos parece que efectivamente para las tribus africanas que profesan la religion mahometana, ha de ser de mucho efecto el que los españoles construyan á sus espensas templos católicos: estamos confor-

mes en lo concerniente á los establecimientos benéficos, por la utilidad que reportan, pero en la cuestion de templos, los que crean hacen falta que se arbitren recursos.

Anoche se celebró la Junta constitutiva de la COMPAÑIA CURTIDORA É INDUSTRIAL, que segun el artículo 3.º de los Estatutos aprobados tiene por objeto:

- 1.º La fabricacion y explotación de toda clase de curtidos.
- 2.º La compra y venta de cualesquiera artículos relacionados con la industria de calzado.
- 3.º Efectuar cualquier negocio ó operacion que se crea conveniente siempre que no se separe del espíritu de los párrafos anteriores.

Asistieron al acto numerosos concurrentes, y ocupada la presidencia de edad por D. Francisco Montaner, se leyó una memoria por D. Cosme Bauzá en la que con frase concreta y clara demostró la bondad del negocio que se intenta.

Pasóse á la aprobación de los estatutos que quedaron aceptados por unanimidad despues de una detenida y madura discusión.

Iniciada la suscripción de 700 acciones que se proyectaba emitir, quedó cubierta con tal exceso que se aceptó inmediatamente la idea de ampliar esta hasta 2000, y disminuir á prorrato las solicitadas á fin de que quedarán 500 libres para poderlas ofrecer al público, especialmente á los industriales de los pueblos de esta isla y á los de Mahon y Ciudadela.

Despues de suspendida la sesion por breves momentos, volvió á abrirse para procederse al nombramiento de la Junta de Gobierno, y verificado el escrutinio resultaron elegidos los señores siguientes, la mayoría de ellos por unanimidad.

PRESIDENTE.

D. Antonio Villalonga y Perez.

VICE-PRESIDENTE.

D. Luis Fuster y Segura.

SECRETARIO.

D. Benito Pons y Fábregas.

COMISION PERMANENTE.

D. Francisco Montaner y Morey.

« Juan Salas y Monje.

« Bartolomé Parets y Llompart.

VOCALES.

D. Patricio Serra y Vaquer.

« Gabriel Pons y Busquets.

« Luis Fuster y Segura.

Damos nuestros mas entusiastas plácemes á los señores que han iniciado la creación de esta nueva Sociedad industrial, y deseamos verla prosperar aumentando sus beneficios al propio tiempo que los de la provincia en general.

Con el correo de hoy ha regresado de su viage á la península nuestro querido amigo D. Alejandro Ros-selló.

Damosle la bien venida.

Por atento B. S. M. hemos sido galantemente invitados por el Sr. Director general de los Ferrocarriles de Mallorca para el ensayo de la locomotora fumivora que tendrá lugar esta tarde á las 4.

Le damos las gracias por la atención, la cual pensamos aprovechar.

Dice «El Diario de Palma:»

«La tripulación del vapor *Menorca* se vió en la necesidad de quitar la capa de nieve que cubria su cubierta, á su llegada á la vecina isla.»

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 2 de Noviembre de 1881.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se autorizó, previo dictámen de la Comision, la construcción de varias obras de interés particular en las calles de San Pedro y de Vallóri y en el Arrabal de Sta. Catalina; y se aprobó el dictámen referente á limpieza de una acequia en la calle del Cármen.

Se aprobó la relacion de contribuyentes que deben hacer efectivo el impuesto sobre aleros y canalones.

Se acordó, accediendo á una instancia de varios vecinos de esta ciudad, que las próximas férias se celebren durante la primera quincena del mes de Junio venidero.

Se dió cuenta del dictámen del Jurado que ha entendido en el exámen de las Memorias sobre abastecimiento de aguas, proponiendo la creación de un acésit de 750 pesetas para premiar la única presentada; y así se acordó.

Se reprodujo y quedó aprobada la enmienda al artículo 206 del voto particular del concejal D. Luis Castellá sobre reforma de las ordenanzas municipales, presentada por los concejales Sres. Escafi y Alcover que dice así:

«Los perros no comprendidos en el artículo anterior (es decir, los que no sean de presa, mastines ó sus cruzados) podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con cruz de hierro y

rejilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.»

Igualmente se aprobó el artículo 207 propuesto en el voto particular del Sr. Castellá concebido en estos términos: «Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.—Se prohíbe igualmente escitar á los perros unos contra otros y hacerles correr detrás de las personas ó azuzarlos.—Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningun modo se podran sacar á la calle.»

Dada lectura al artículo 208 propuesto en el voto particular del Sr. Castellá y de una enmienda al mismo presentada por los Sres. Escafi y Alcover se acordó que las infracciones del artículo 204 se castiguen con la multa de 10 pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207 con la de cinco. Consignándose además que los perros que se encuentren en la vía pública sin los requisitos prescritos en los artículos aprobados serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres dias si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detención y alimentación á razon de una peseta diaria.

Leido el artículo 209 del voto particular, de una enmienda al mismo propuesta por los Sres. Alcover y Escafi y de otra presentada por el Sr. Marroig, quedaron aprobadas estas últimas; consignándose en la del señor Marroig que las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital donde podrán ir sueltos toda clase de perros, llevando bozal con cruz de hierro, los de presa, mastines y sus cruzados; y prescribiéndose en la de los Sres. Alcover y Escafi, quedar exceptuado de pagar multa los dueños de perros podencos, galgos y demás destinados á la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar; siendo en estos casos conducidos los perros al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños dentro los tres primeros dias siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razon de una peseta diaria.

Acordóse además que los dueños de perros al hacer anualmente el registro ó inscripción de los mismos, satisfagan las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Por un perro de presa mastin ó sus cruzados.	8'00
Por uno de Terranova ó sus cruzados.	6'00
Por uno de cualquier otra clase.	4'00

Conforme con lo prescrito en la ley municipal se resolvió que los precedentes acuerdos reformando las ordenanzas municipales no sean ejecutivos hasta que haya recaído la aprobación del Sr. Gobernador de la provincia.

Se enteró el Ayuntamiento del estado en que se halla, en la Junta Superior consultiva de guerra el expediente de ensanche de esta capital. Habiéndose indicado por el Sr. Presidente la necesidad de construir edificios que reunan las condiciones necesarias para establecer en ellos las Escuelas públicas de esta capital, se acordó que la Comision de Fomento estudie y proponga con la posible urgencia, el mejor modo de llevar á efecto las construcciones indicadas en beneficio de este vecindario.

Propuesto por el Sr. Alcover se suspendan los efectos del acuerdo de esta Corporacion mandando el derribo de la pared de cerca del antiguo cementerio de la Vileta y destino de su solar á plaza pública; se acordó negativamente.

A propuesta del Sr. Ribot se acordó que por la Comision de ensanche se estudie y proponga lo que proceda referente á lo que tiene acordado el Ayuntamiento al obligarse á satisfacer el importe de indemnizaciones y otros gastos para llevar á efecto el ensanche de esta capital.

El Sr. Presidente propuso y así se acordó, que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias á las 5 de la tarde sin perjuicio de cambiar la hora cuando crea conveniente el Ayuntamiento.

Y se levantó la sesion.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 5 t.  
(Recibido á las 12'13 n.)

Los Sres. Figuerola, Azcárate y otros han dimitido como individuos del comité democrático, cuyas dimisiones han sido desechadas.

En el Congreso sigue la discusión del mensaje.

Se espera para el miércoles un ministerio Gambetta.

Túnez pacifícase, los insurrectos se dispersan.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 4 de Noviembre de 1881.

Table with columns: BAROMETRO, TERMOMETRO, VIENTO, ESTADO DEL Cielo, Mar.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 2 Noviembre 1881.

Table with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas., Cents.

TOTALES. 59 35 94 29 00. Palma 3 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 3 Noviembre 1881.

Table with columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total, Pesetas, Cents.

TOTALES. 1 0 1 0 0. Palma 4 de Noviembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 3.

De Felanitx en 2 dias Polacra Goleta Belisario, de 118 toneladas pat. Guillermo Palmer, con 7 mar., 1 pas. y vino. Despachado para Marsella, De Ibiza y Alicante en 7 horas vapor Jaime I, de 229 toneladas cap. D. José Font, con 20 mar., 19 pas., balija y efectos. De Mahon en 12 horas vapor Menorca de 190 ton., capitán D. Miguel Tuduri, con 18 mar. 15 pas., balija y efectos. De Orán en 4 dias polacra goleta Isabel, de 93 ton., capitán D. Guillermo Calafell, con 6 mar. y lastre. De Felanitx en 4 dias laud Ebro, de 47 ton., pat. Juan Castañer, con 9 mar. y carbon. Despachado para Cartagena. De Alcedia en 10 horas laud Pleto, de 13 ton., pat. Jaime Covas, con 4 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Alcedia laud Sebastopol, de 28 ton., pat. Francisco Riera, con 4 mar. y lastre. Para Valencia vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., balija y efectos. Para Barcelona vapor Jaime I, de 229 ton., cap. D. José Font, con 20 mar. y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 3 Noviembre.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

Table with columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id.

BOLSIN DE MADRID.

Table with columns: 3 p 00 Interior, 3 p 00 Exterior, 2 p 00 Interior, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billetes hipotecarios.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with columns: 3 p 00 Interior, Coloniales, Ferro-carriles Norte España, Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante, Almanzas, Ebros, Orenses, Noroestes, Franciasnuevas.

PALMA.

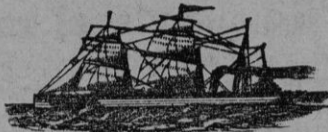
Table with columns: 3 p 00 Interior.

ANUNCIOS.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en La Puebla el dia 11 del próximo mes, en dicho dia se verificarán los trenes extraordinarios siguientes: De Palma á La Puebla 11:30 mañana. De La Puebla á Palma 12:30 tarde. Palma 30 Octubre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.



LA ISLEÑA.

Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina núm. 32.

LECCIONES DE CALIGRAFIA.

Desde dia 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando asi mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

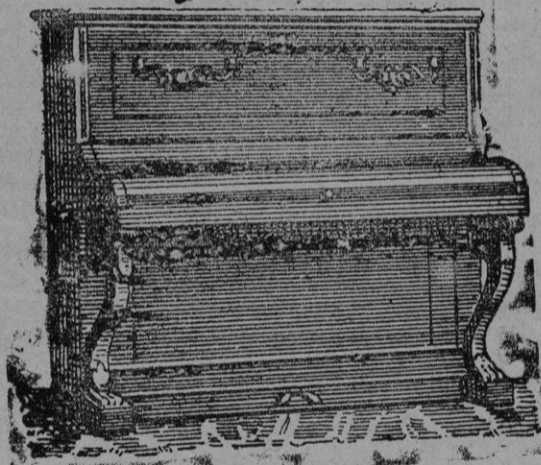
Calle de Morey núm. 9.

GRAN FÁBRICA DE PIANOS

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjera

DE BERNAREGGI GASSÓ.

Estos magnificos Pianos acaban de merecer la grande aceptacion del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsacion y afinacion, los que se garantizan por 5 años.

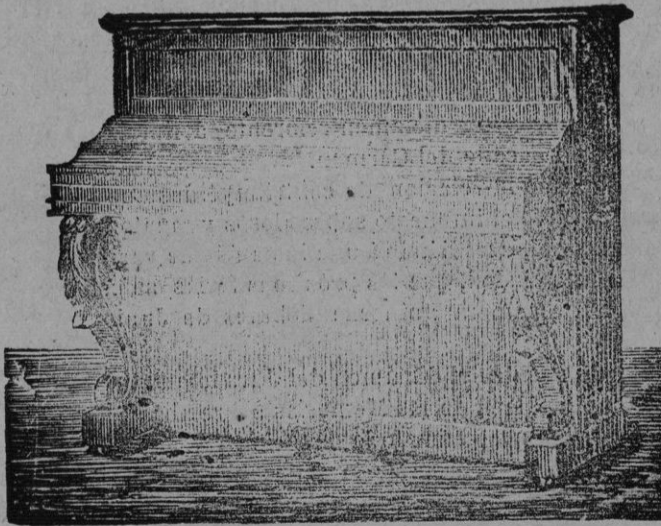


Venta á plazos á 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.—Cinco años de garantia en su solidez. Unico depósito en Palma, B. C. PERLLÓ. Almacen de Música. 19, Union, 19.

GRAN FÁBRICA DE PIANOS

WIRTH.



Estos magnificos pianos, de gran comididad y buenas voces, pueden obtenerse á plazos de 7 duros mensuales,

lo cual es una gran ventaja para aquellas personas que sus intereses no les permite hacer el desembolso de la cantidad á que asciende el valor del piano.

Grandes rebajas al contado.—Único representante en Mallorca. ANTONIO ALÓS, calle del Estanco-3-Palma.

AVISO IMPORTANTE.

Gran novedad en Fotografia.

El acreditado fotógrafo señor Gil acaba de recibir de Nueva-York una máquina fotográfica del último sistema, la cual hace instantaneamente nueve retratos de una vez por el módico precio asombrarse de una peseta y se entrega en el acto. Se hacen retratos desde el precio de una peseta al de setenta y cinco cada uno. Calle del Conquistador núm. 28 ó sea Cuesta de Sto. Domingo.

TALLER DE FOTOGRAFÍA.

15-9

Timbres de Caoutchout volcanizado.

Estos timbres el dia que sean bien conocidos del público, estan destinados á hacer desaparecer los metálicos, pues las ventajas que sobre ellos poseen son innumerables.

Su baratura es tal, que hasta por 6 pesetas, puede adquirirse un timbre con su correspondiente caja para sellar y un frasco de tinta del color que se quiera.

Su gran elasticidad, permite estampar el sello, lo mismo sobre el papel que sobre el pergamino, metal, madera, porcelana, tela, etc. aunque la superficie no sea enteramente plana, cosa que no puede hacerse con los metálicos.

Y finalmente, pueden reproducirse por medio de dichos timbres, con la mayor exactitud, firmas, monogramas, escudos medallas, emblemas y dibujos por delicados que sean y del tamaño que se quiera.

Puede verse un muestrario de las diferentes clases de sellos y caracteres que se hacen, en la única casa expendedora en Palma, que es el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro J. Garcia, Cadena 2.

15-6

CALLISTA.

Estraccion de durillones, ojos de gallo, ojos de perdiz, y demás enfermedades de los piés.

34 San Nicolás 34 Entresuelo.

El gabinete estará abierto de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

Servicio á domicilio quien lo solicite.

3

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán.

8

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias.

Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.ª

23

En la calle de San Felio núm. 22. Se alquila un segundo piso, que tiene cuatro dormitorios agua crifo y demás comodidades; en el principal de la misma darán razon.

EXPOSICION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y BELLAS ARTES.

Comision directiva.

El domingo próximo 6 del actual de 10 á 12 de la mañana continuará en el salon de la Lonja la ya anunciada enagenacion de los efectos procedentes del material empleados para la decoracion del local é instalacion de los objetos que figuraron en dicha exposicion. Palma 3 de Noviembre de 1881.—El Secretario.—Juan Moll.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS.

de Palma.

Para hacer efectivo un débito de la Hacienda, se venderán en pública licitacion el dia 10 del presente á las 12 de la mañana los géneros siguientes:

Lote único.

Doce botellas vino Vermont á 4'00 pesetas. 48'00 ptas.

Doce id. licor Absenta á 3'00 id. . . . . 36'00 ptas.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho acto debiendo advertirse que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasacion.—Palma á 4 de Noviembre de 1881.—El Administrador, Miguel de Guzman.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía dramática bajo la direccion del primer actor D. ANTONINO GRIFELL.

Gran funcion para el Viernes 4 de Noviembre. (14. de Abono.)

DIA DE MODA

1.º Sinfonia. 2.º Estreno de la magnifica comedia en 3 actos y en prosa, del distinguido literato D. Francisco Perez Echevarria, estrenada con extraordinario éxito en Madrid en la anterior temporada, que lleva por titulo:

EL CORONEL ESTÉBAN

3.º Terminará la funcion con el estreno de la lindisima pieza en 1 acto de D. Ramon Marsal, titulada;

EL PRIMER INDICIO

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. ZACARIAS profeta, y sta. ISABEL, padres de san Juan Bautista.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en las Miñonas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.